



Comodoro Rivadavia 09 NOV. 2017

VISTO:

La nota CUDAP 7825/2017 presentada por la Dra. María de La Paz Escobar en la que solicita aval para la realización del XIII Encuentro Nacional y VII Encuentro Internacional de Historia Oral de la República Argentina: "Historia y Memorias: ¿Hacia una pluralidad de voces?", a realizarse en la ciudad de Trelew en el próximo mes de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que nuestra casa de estudios fue propuesta durante la asamblea de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina en la en la ciudad de Tucumán de 2016.

Que en sus comités científicos y organizadores participan reconocidos historiadores nacionales e internacionales.

Que la especialidad histórica en cuestión cuenta con larga trayectoria de investigación en la sede Trelew, la que se ha expresado en tesis de grado y posgrado, investigación acreditadas, publicaciones y congresos.

Que el evento propuesto representa la primera oportunidad de realización de este evento internacional en la Patagonia.

Que el encuentro en cuestión se constituye en un momento y ambiente para revisar la importancia social de la historia oral reuniendo investigadores de diversas disciplinas, saberes y enfoques

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de septiembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art1^o) Otorgar aval académico a la realización del XIII Encuentro Nacional y VII Encuentro Internacional de Historia oral de la República Argentina: "Historia y Memorias: ¿Hacia una pluralidad de voces?"

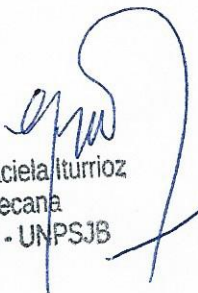
Art.2^o) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:

488 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB